



Dr. Ricardo Torres Torres 12/ Jul / 11 12h20 37339

COMPañÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.



Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

Puyo, 11 de julio del 2011

Señora Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ambato.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que con fechas anterior, la compañía de mi representación COMPañÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA. con RUC: 1690030965001 ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de acciones de accionistas:

CEDENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS: GUEVARA TORRES GULBER JINSO
CEDULA DE IDENTIDAD: 160031345-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

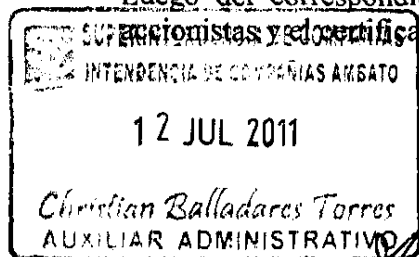
CESIONARIO:

NOMBRES Y APELLIDOS: PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO
CEDULA DE IDENTIDAD: 1600417065
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

VALOR NOMINAL: 1

VALOR TOTAL: 400

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de accionistas y el certificado de existencia legal.



Atentamente,



Adj. 3 Escrituras de Cesión.


Carlos Toctaquiza
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

Adjunto copias de cédulas y papeletas de votación del Cedente, Cesionario y del Gerente General.

Calle Francisco de Orellana y General Villamil
PUYO- ECUADOR

Exp: 37339
T: 977
Telefax: (032)886-732



NOTARÍA DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

Dr. JUAN J. GAVILANES S.

DOCTOR NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° TERCERA

Registrado
20 JUL 2011

DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS

OTORGADA POR: GULBER JINZO GUEVARA TORRES Y

JIMENA DE LAS MERCEDES MOYA MONCAYO

LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA

A FAVOR DE:

CUANTÍA: USD. 27,00

Mera, a 4 de julio del 2011

Dirección: Frente al parque (esquina) Telf.: 03 2790-257

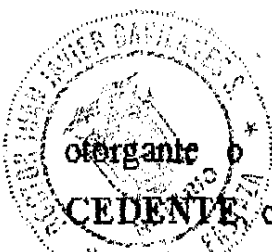
Domicilio: 03 2795-615 Celular: 082 832 197

ESCRITURA No.

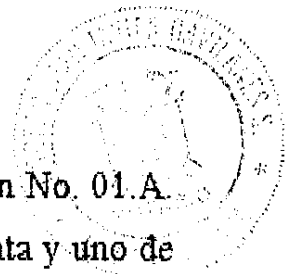


CESION DE PARTICIPACIONES EN LA "COMPANIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.- OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES GULBER JINSO GUEVARA TORRES Y JIMENA DE LAS MERCEDES MOYA MONCAYO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA.- CUANTIA: USD. 27,00 XX.

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de julio del dos mil once, ante mi Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte los conyuges señores: **GULBER JINSO GUEVARA TORRES Y JIMENA DE LAS MERCEDES MOYA MONCAYO**, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor: **LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA**, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO. Comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Que es su voluntad elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan la misma que transcrita literalmente es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas que se encuentran bajo su cargo, sirvase insertar una que contenga el presente contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.- 1.1.** De una parte, por sus propios y personales derechos, comparecen **GULBER JINSO GUEVARA TORRES**, a quien se llamará el compareciente,



OTORGANTE o CEDENTE, indistintamente; 1.2. Juntamente con el CEDENTE comparece su cónyuge JIMENA DE LAS MERCEDES MOYA MONCAYO, dando su expreso consentimiento al presente acto.- 1.3. De otra parte, por sus propios y personales derechos comparece: LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, a quien llamarán "OTORGANTE", compareciente o CESIONARIO, también indistintamente.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. El compareciente GUEVARA TORRES GULBER JINSO, dice que es titular de veintisiete participaciones del total de cuatrocientas que componen el capital social de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA; 2.2. La antes mencionada Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA, previa la autorización legal del señor Intendente de Compañías de Ambato, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la señora doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, Notaria Segunda del cantón Pastaza, instrumento que fue inscrito en el registro Mercantil del cantón Pastaza bajo el número seis, el veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y nueve; 2.3. De acuerdo con la escritura de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma del estatuto de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA. "CORAMAZTURIS CIA. LTDA" suscrita el veintiuno de agosto del año dos mil uno, en la ciudad de Puyo, ante la señora doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, Notaria Pública Segunda del cantón Pastaza el capital social de la misma aumento hasta la suma de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400,00 USD.), divididos en cuatrocientas participaciones sociales, cada una de ellas por el valor de UN DÓLAR; 2.4. Añadiendo que el señor



Intendente de Compañía de Ambato, suscribió la Resolución No. 01.A. dic.261 (Número cero punto A. DIC. Dos seis uno) el treinta y uno de octubre del año dos mil uno, la misma que se encuentra debidamente protocolizada en la Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, el ocho de noviembre del año dos mil uno; Resolución mediante la cual se autoriza el acto societario descrito en el Item "23", de la presente cláusula; 2.5. La escritura que contiene el aumento de ~~capital~~ y otros, mencionada en el Item "2.3.", de la presente cláusula se halla debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Pastaza el doce de diciembre del año dos mil uno, habiéndose tomado nota en el Libro repertorio con el dos ocho cinco nueve (No. 2859); 2.6. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cia. Ltda. reunida en la ciudad de Puyo, a los veintidos días del mes de junio del año dos mil once, conoció y trató la petición mediante la cual GULBER JINSO GUEVARA TORRES, en su condición de partícipe de la Compañía hace conocer que va a ceder y transferir todas sus participaciones de las cuales es titular en la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA." a favor de LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, petición que fue analizada, aprobada y autorizada la cesión de tales participaciones, así como también se aceptó la petición efectuada por el mencionado Cesionario: LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, para integrarse como nuevo partícipe y socio de Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- 3.1. Con tales antecedentes, el compareciente GULBER JINSO GUEVARA TORRES, dicen: Que tiene a bien CEDER y TRANSFERIR a perpetuidad y a favor de LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA todas sus participaciones, que en el



número de VEINTISIETE le corresponde, dentro del Capital social de la
Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTURIS CIA. LTDA.” adquiridos conforme se deja
singularizado en la Cláusula Segunda de éste instrumento; 3.2. En la
Cesión y Transferencia de dominio van incluidos todos los derechos y
Acciones que como participe del capital societario le corresponden y
han correspondiente al Cedente GULBER JINSO GUEVARA
TORRES.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: 4.1. El
Cedente, dice: Que se ha recibido del Cesionario la suma de
VEINTISIETE DOLARES (27,00 USD.) en dinero efectivo moneda
corriente y de buena Ley, suma de dinero que corresponde al precio de
las veintisiete participaciones que le corresponden en el capital social de
la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTURIS CIA. LTDA., todas las cuales cede a favor del
mencionado Cesionario mediante el presente contrato; 4.2. Por haberse
recibido el precio pactado, dice que renuncia a todo reclamo futuro,
incluyendose el proveniente de lesión enorme, y otros provenientes del
presente acto societario.- QUINTA.- OTROS.- 5.1. El capital social
de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTURIS CIA. LTDA.”; se mantiene igual y conforme la
escritura de Aumento de Capital, Elevación del Valor Nominal de las
Participaciones Sociales y Reforma de Estatutos celebrada en la ciudad
de Puyo, el veintiuno de agosto del año dos mil uno, ante la señora
doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, Notaria Pública Segunda del
cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre
del año dos mil uno, bajo el número dos ocho cinco nueve (2589); 5.2.
Por la CESION Y TRANSFERENCIA que se conviene mediante el
presente instrumento, las participaciones adquiridas por el Cesionario
LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, previas las autorizaciones



correspondientes, continúan y continuarán formando parte del capital social de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA"; 5.3. El Cesionario adquiere el derecho a solicitar que el presente instrumento, que contiene la CESION Y TRANSFERENCIA de participaciones, sea anotado en los Libros de Participaciones y de Socios que al efecto lleva la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMZATURIS CIA. LTDA." y que se le entreguen los instrumentos que contengan los nuevos certificados de aportación que contengan las participaciones que le han sido cedidas y transferidas, igualmente ejercerá su derecho a pedir que el representante Legal de la Compañía proceda a solicitar las respectivas marginaciones en los Protocolos que contengan las escrituras de Constitución de la Compañía, así como en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, y que proceda a dar aviso al señor Intendente de Compañía de Ambato sobre este acto Societario para los efectos previstos en la Ley y Reglamentos; 5.4. En todo cuanto no se encuentre previsto en el presente contrato, las partes se sujetan a las Normas previstas en la Ley de Compañías, sus Reglamentos, Resoluciones y mas Disposiciones que se encuentren en vigencia, así como a las normas previstas en la nueva Codificación del Código Civil, y en la Codificación del Código de Procedimiento Civil; 5.5. Igualmente en caso de controversia, se sujeta a los competentes Jueces de lo Civil de Pastaza y al trámite verbal sumario; salvo que, por efectos de las normas previstas en la Ley de Compañía, sea otro el trámite previsto para esta clase de actos y contratos. - SEXTA.- ACEPTACION.- 6.1. Las partes en unidad de acto, en forma libre y voluntaria, aceptan las precedentes cláusulas, por cuanto son en seguridad de sus intereses y han sido convenidas de mutuo acuerdo; 6.2. La compareciente JIMENA DE LAS MERCEDES MOYA MONCAYO, en su condición de cónyuge del



~~Cedente~~ GULBER JINSO GUEVARA TORRES, afirmar: que, en la condición que interviene, da su expreso consentimiento para la celebración del presente acto; 6.3. Como documento habilitante se agregará a la matriz copia, debidamente autenticada, del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA", realizada el día veintidos de junio del año dos mil once; así como también se agregará a la matriz, como documento habilitante e inseparable del presente, el instrumento singularizado en el ítem: "2.7".- Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo, que le confieran su plena perfección al presente instrumento, cuya cuantía queda determinada. Hasta aquí la presente minuta que la firma la Doctora Nancy Azuero, inscrita con matrícula profesional número doce mil ochocientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual también doy fe. FIRMAN:

f) GULBER JINSO GUEVARA TORRES

C. C. 160031345-4 C. V. 061-0015

f) JIMENA DE LAS MERCEDES MOYA MONCAYO

C. C. 160033115-9 C. V. 089-0021

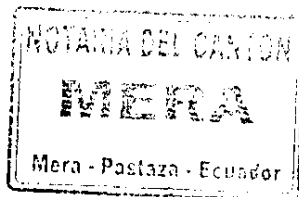
f) LUIS RODRIGO PLATA CHONATA

C. C. 160041706-5 C. V. 176-0025

f) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA

CERTIFICO: Que, se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, la misma que rubrico, firmo y sello, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y ENLACE

CEBULA 180031345-4

APellidos y Nombres de la Maternidad
 LIDIA ZORRERO TORRES

FECHA DE EXPIRACION
 2011-02-04

SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 LUGAR DE LAS DECLARACIONES
 MOYA MONSAYO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y ENLACE

CEBULA 180031345-4

APellidos y Nombres de la Maternidad
 LIDIA ZORRERO TORRES

FECHA DE EXPIRACION
 2011-02-04

SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 LUGAR DE LAS DECLARACIONES
 MOYA MONSAYO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

081-0015
 NÚMERO

1800313454
 CÉDULA

GUEVANA TORRES GULBER JINCO

PASTAZA

PASTAZA

PROVINCIA

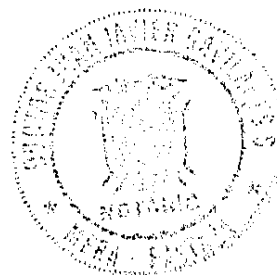
CANTÓN

PUYO

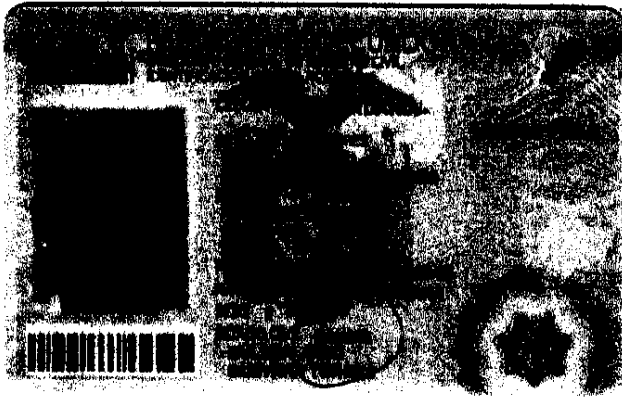
ZONA

PARRROQUIA

PRIMERIENIA (B) DE LA JUNTA



Cedante



INSTRUCCIONES
SUPERVISOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA IBARRA JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO MONCAYO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2011-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MAYORÍA DE VOTOS
V33082343

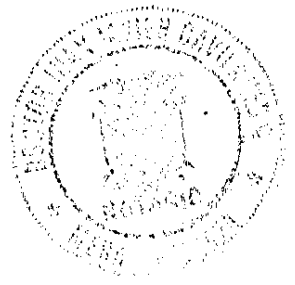
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MAYORÍA DE VOTOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

001-0021
NÚMERO
1800331180
CÉDULA

MONCAYO MONCAYO JIMENA DE LAS
MERCEDES
PASTAZA
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011



*Boletín
del Coleaste*

CIUDADANIA No. 16004-17085-S

PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO

PASTAZA/PASTAZA/TARMUI

1981

0025 00025 M

PASTAZA/ NERA

1981




SOLTERO

SUPERIOR

GLADYS AGRIPINA PILATAXI CH

PASTAZA 11/05/2010

11/05/2010

REN 2617685





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POR VOTO 07/05/2011

176-0025

NÚMERO

1600417085

CÉDULA

PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO

PASTAZA	PASTAZA
PROVINCIA	CANTÓN
PUTO	ZONA
PARROQUIA	



R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Reservado

Puyo, 10 de junio del 2011



Lic.

Sonia Tapuy

PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA CORAMAZTURIS

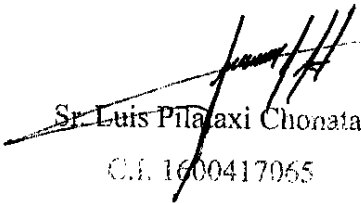
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, el motivo de la presente es para manifestarle que pretendo ingresar a la compañía que usted tan distinguidamente representa, a través de una transferencia de participaciones que pretendo adquirir al señor GUEVARA TORRES GULBER JINSO, por lo que pongo a conocimiento y me pongo a sus ordenes comprometiéndome a asumir todas las obligaciones y acatar y cumplir lo estipulado en el reglamento de la compañía, con la finalidad de que de ser necesario se me de la oportunidad para que en la junta me conozca cuando usted así lo considere.

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente, desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Luis Pitaaxi Chonata.

C.I. 1600417065



*Recibido
10 Junio 2011
2:00 pm.*

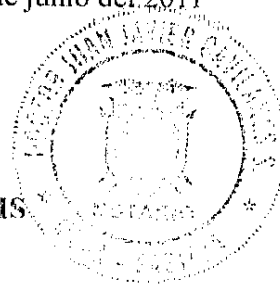
Puyo, 10 de junio del 2011

Lit.

Sonia Tapuy

PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA CORAMAZTURIS

Presente.-



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, el motivo de la presente es para comunicarle que es mi voluntad el transferir mis participaciones sociales, que mantengo en la compañía a favor del señor PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO por lo que solicito se digne en llamar a una junta general extraordinaria, con la finalidad que en la junta se conceda la autorización de forma unánime que se requiere para los fines legales ya indicados; así mismo se autorice el respectivo ingreso del nuevo socio señor PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO.

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente, desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

C.I.: 1600313454



Recibido
10 Junio 2011
10:00 a.m.

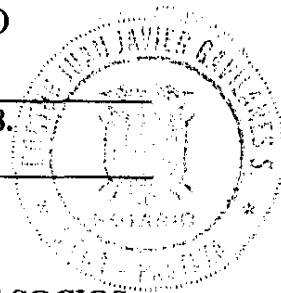
COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.

Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

Calle Francisco de Orellana General Villamil
PUYO- ECUADOR

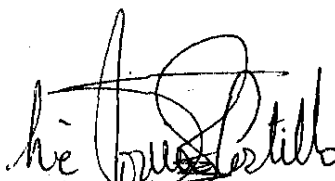


**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**

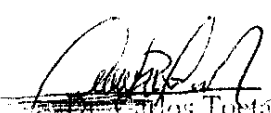
Puyo, 10 de junio el 2011

Se convoca a todos los socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO ~~CORAMAZTURIS~~ Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria, a realizarse el día 22 de junio del 2011, a las 16H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Francisco de Orellana y General Villamil del Cantón Pastaza, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor Guevara Torres Gulber Jinso, a favor del señor Pilataxi Chonata Luis Rodrigo.
4. Resolución.
5. Lectura y aprobación del acta.


Lic. Sonia Tapuy
PRESIDENTA EJECUTIVA




Carlos Toctáquiza
GERENTE GENERAL

COMPañÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.

Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

Calle Francisco de Orellana General Villamil
PUYO- ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPañÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS"
CIA. LTDA. DEL 22 DE JUNIO DEL 2011.**

En la ciudad de Puyo Cantón y Provincia de Pastaza, a los veinte y dos días del mes de junio del 2011, en su domicilio ubicado en la ciudad de Puyo, calle Francisco de Orellana y General Villamil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., previo la convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

CONSTATACION DEL QUÓRUM.

Siendo las 16H15 la Lic. Sonia Tapuy en calidad de Presidenta, declara instalada la sesión y extiende un cordial saludo a todos los presentes, interviene como Gerente General de la Compañía el Dr. Carlos Toctaquiza quien actúa como Secretario Ad-Hoc por encargo de la Junta General Extraordinaria, procede a la lectura a la lista de los socios concurrentes: ①ARROBA FRANCISCO, ②ARIAS WILLIAM, ③PILLCO FAUSTO, ④CASTILLO DIMAS, ⑤CHICAIZA ANGEL, ⑥ESPIN SUSANA, ⑦ESPIN INES, ⑧FERNÁNDEZ JHOER, ⑨GAIBOR EDWIN, ⑩VARGAS EDUARDO, ⑪GONZALEZ LUIS, ⑫LOPEZ IVAN, ⑬TUQUERRES FABIAN, ⑭TOCTAQUIZA CARLOS Y ⑮GUEVARA GULBER.

Constatado que fue el quórum de ley con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONÍA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., la Sra. Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, se procede a dar lectura de la convocatoria poniendo a consideración los puntos del orden del día.

Con el quórum respectivo y dando paso al ciento por ciento del capital de la compañía se instala la sesión

Por pedido de la señora Presidenta, la Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor Guevara Torres Gulber Jinso, a favor del señor Pilataxi Chonata Luis Rodrigo.
4. Resoluciones.
5. Lectura y aprobación del acta.

Por unanimidad de los socios el orden del día es aprobado.

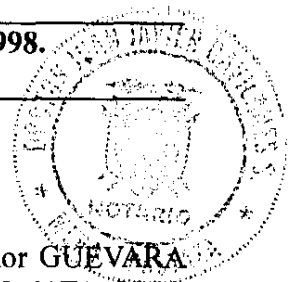
COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.

Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

Calle Francisco de Orellana General Villamil
PUYO- ECUADOR



2. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor GUEVARA TORRES GULBER JINSO, a favor del señor PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO

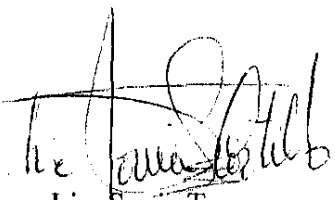
Después de las deliberaciones del caso se toma la siguiente:

RESOLUCION:

3. Por unanimidad de votos de los Socios, esto es con 400 participaciones la Junta General Extraordinaria RESUELVE AUTORIZAR la sesión de transferencia de 27 participaciones del Socio GUEVARA TORRES GULBER JINSO, a favor del señor PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO.

La señora Presidenta agradece la benevolencia de los señores socios y agradece también al señor GUEVARA TORRES GULBER JINSO quien deja de pertenecer a la compañía; posteriormente da la bienvenida al señor PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO en calidad de nuevo socio.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día, el señor Presidente dispone un receso para que se redacte esta acta que antecede; y reinstalada que fue la sesión con el mismo número de socios, se procedió a dar lectura al acta; luego de lo cual los socios la aprueban en todas sus partes, terminado la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 16H35 firmando para constancia el señor Presidente y el señor Gerente, y los socios de la Compañía.


Lic. Sonia Tapuy
PRESIDENTA EJECUTIVA


**GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC**



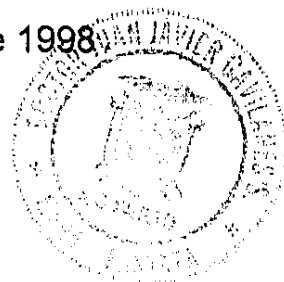
**COMPAÑÍA CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO
"CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.**

Constituida mediante escritura Pública del 3 de septiembre de 1998

Registro Mercantil No. 6 del 26 de Febrero de 1999

Dir.: Calle Francisco de Orellana y General Villamil

PUYO - ECUADOR



NOMINA DE SOCIOS ACTUALIZADA 2011

NOMBRES Y APELLIDOS

ARIAS VELASCO WILLIAM EDUARDO
ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO
CASTILLO RAMOS DIMAS ADOLFO
CHICAIZA VASQUEZ ANGEL RAMIRO
ESPÍN CÁRDENAS INÉS FABIOLA
ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR
FERNÁNDEZ COBO JHOER FERNANDO
GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO
GONZALEZ LUIS GERARDO
GUEVARA TORRES GULBER JINSO
LÓPEZ FREIRE IVÁN LEONARDO
PILLCO SUMBA FAUSTO MARCELO
TOCTAQUIZA NARVÁEZ CARLOS RENÉ
TUQUERRES CONLAGO FABIAN
VARGAS CABRERA EDUARDO

FIRMAS

[Handwritten signatures of the 14 partners listed on the left, each corresponding to a line in the 'FIRMAS' column.]

[Handwritten signature of Lic. Sonia Tapuy]

Lic Sonia Tapuy
PRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature of Carlos Toctaquiza]

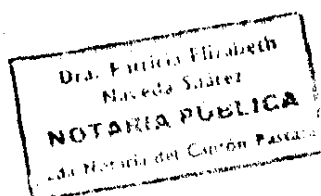
Carlos Toctaquiza
GERENTE GENERAL

Puyo, 22 de junio del 2011

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría del Cantón Mera, el **cuatro de julio** del año **dos mil once**, a cargo del Doctor Juan J. Gavilánez S., **OTORGADA POR:** Los cónyuges señores GULBER JINSO GUEVARA TORRES Y JIMENA DE LAS MERCEDES MOYA MONCAYO, en calidad de **CEDENTES**, **A FAVOR DE:** El señor LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, de estado civil soltero, en calidad de **CESIONARIO**; en la matriz de la Constitución de la "COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.", celebrada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, **DOY FE.-** Puyo, **siete de julio** del año **dos mil once**; **LA NOTARIA.**



DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA



C 2 A -

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Corazón de la Amazonía y Turismo "CORAMAZTURIS " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 3 de septiembre de 1998 , inscrita el 26 de febrero de 1999 , a fojas 11 No.6 , en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Pastaza .

Puyo , julio 8 del 2.011.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR